



Puertos de Las Palmas

I-2019/11

Autoridad Portuaria de Las Palmas

C/ Tomás Quevedo Ramírez, s/n. Tel: (+34) 928 214 400
35008-Las Palmas de Gran Canaria Fax: (+34) 928 214 422
Islas Canarias, España. www.palmasport.es

INFORME SOBRE LA OFERTA DE IMESAPI, S.A. INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE “DESVÍO DE LÍNEA SUBTERRANEA DE MEDIA TENSIÓN DE DISTRIBUCIÓN DIQUE REINA SOFÍA”

La oferta económica de IMESAPI, S.A. (82.837,37 €), ha resultado ser superior en más de 10 puntos a la media aritmética de referencia (cláusula 19ª DEL PCAP), por lo que se considera incurso en presunción de anomalía.

Denominación social licitadora	Precio ofertado (Of)	Baja de la oferta (BO)	Diferencia porcentual con respecto a la media aritmética (DOF)	¿Oferta superior a la media aritmética en más de un 10%?	Diferencia porcentual con respecto a la media de referencia (DMR)	Presunción de anomalía
ACENSA MOVILIDAD, S. A.	106.521,00 €	38,92 %	2,76 %	NO	-10,01 %	NO
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S. A.	99.988,71 €	42,67 %	8,73 %	NO	-3,26 %	NO
EFFAGE ENERGÍA, S. L. U.	114.346,28 €	34,44 %	-4,38 %	NO	-18,09 %	NO
ELECTRO MOLINA, S. A.	121.714,39 €	30,21 %	-11,11 %	SÍ	-25,70 %	NO
IMESAPI, S. A.	82.837,37 €	52,50 %	24,38 %	NO	14,45 %	SÍ
INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA EL AHORRO Y LA EFICIENCIA, S. A.	71.417,37 €	59,05 %	34,81 %	NO	26,25 %	SÍ
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S. A.	105.879,86 €	39,29 %	3,35 %	NO	-9,34 %	NO
TRENASA, S. A.	173.669,00 €	0,42 %	-58,53 %	SÍ	-79,35 %	NO

Presupuesto base de licitación (PB): 174.402,67 €
Ofertas recibidas (n): 8

$$BO = 100 * \left(1 - \frac{Of}{PB} \right)$$

Se ha de calcular una nueva media excluyendo las que superen en más de un 10% a la media aritmética de las ofertas (marcadas con "S")

Media aritmética de las ofertas (MOF): 109.546,75 €

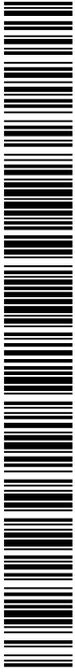
$$DOF = 100 - 100 * \left(1 - \frac{Of}{MOF} \right)$$

Ya que hay 2 ofertas de importe superior a la media aritmética de las ofertas en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media, que servirá de referencia, sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Media aritmética de referencia (MR): 96.831,77 €

$$DMR = 100 - 100 * \left(1 - \frac{Of}{MR} \right)$$

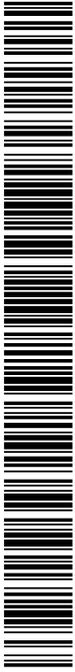
Para el caso de cuatro o más licitadores, se considerarán en presunción de anomalía las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de referencia de las ofertas presentadas.



f006754a65131a0029507e32990b0d30i

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc?csv=f006754a65131a0029507e32990b0d30i>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de Unidad de Conservación y Señales Marítimas	26/11/2019 13:58



f006754a65131a0029507e32990b0d30i

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.palmasport.gob.es/validacionDoc/?csv=f006754a65131a0029507e32990b0d30i>

Tras analizar la documentación de viabilidad de la proposición sobre la base de los estudios económicos aportados por la licitadora en el SOBRE ELECTRÓNICO 2, se desprenden dudas sobre la viabilidad de la oferta, por lo que se solicita que aporte justificación y desglose razonado y detallado de:

- Procedimiento de trabajo y definición de las necesidades de medios técnicos y humanos para el tendido de cables de aislamiento seco en líneas subterráneas de M.T., así como sus costes y rendimientos.

Deberá tenerse en cuenta las recomendaciones de los fabricantes, la normativa que le pueda ser de aplicación, las medidas de seguridad y salud y de prevención de riesgos laborales necesarias para la correcta ejecución de la unidad de tendido de cable.

Se indicarán las necesidades de maquinaria, herramientas, equipos de trabajo y personal que deberán considerarse para el manejo de los cables eléctricos subterráneos con el fin de realizar una adecuada manipulación, transporte, tendido y montaje para la realización de los trabajos (máquina de tiro, bobina, arquetas, control de tráfico, etc.)

Teniendo en cuenta que el proceso de tendido de cables es considerado en esta obra como la fase más importante y crítica del mismo, es necesario manejar e instalar los cables adecuadamente para no dañarlos y para garantizar la seguridad de los operarios durante la ejecución. Una manipulación no adecuada podría ocasionar al cable perjuicios considerables que pueden ser detectados, en los casos más graves, en el momento de puesta en servicio o, de cualquier modo, dejar disminuidas sus cualidades, de forma que acorten la vida útil para la que han sido diseñados.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica.

Jefe de Unidad de Conservación
y Señales Marítimas
Vicente Belloch Cantero

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
VICENTE BELLOCH CANTERO (AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS)	Jefe de Unidad de Conservación y Señales Marítimas	26/11/2019 13:58